



**Nombre de alumno: Ibssen jair  
castorena uriostegui**

**Nombre del trabajo: corrección de un  
texto**

**Materia: Redacción en español**

**Grado: 1**

**Grupo: licenciatura en medicina  
veterinaria y zootenia**

La palabra "inquisición" hace pensar automáticamente en la Inquisición española, la controvertida institución que se fundó a finales del siglo XV, para juzgar los delitos de fe y que fue modelo de otras inquisiciones en el mundo católico más varios siglos antes de que esa fundación ocurriera la inquisición ya era una actividad e incluso un oficio.

En realidad el término inquisición alude a dos cosas distintas, si bien relacionadas primero: A un modo de actuación judicial que a partir del siglo XIII se empleó en el mundo católico con el fin de combatir la herejía esta "inquisición" en tanto actividad será escrita con minúscula. Segundo: A las instituciones que adoptaron ese nombre en el mundo católico y que tuvieron características relacionadas con las estructuras de gobierno que las hicieron posibles en este último sentido institucional escribiremos con mayúscula "Inquisición española" o "Inquisición portuguesa".

Para aludir a dos grandes sistemas inquisitoriales esas representaciones contradictorias en la propia actividad de los sistemas inquisitoriales la eficiencia y la memoria de los tribunales, persistieron mucho después de la desaparición de las instituciones inquisitoriales y del abandono de la práctica inquisitorial.